



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

28 JUL 2026

RES. DECECO N° 0480-26

Expte. N° SUDOCU262/2026 – ECO -UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación del Sr. Facundo Emiliano PERALTA, D.N.I. N° 43.835.462, a partir del día 26 de mayo de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04, obra providencia del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Facundo Emiliano PERALTA, D.N.I. N° 43.835.462, a partir del día 26 de mayo de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a los recursos generados por las carreras de Posgrado “Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública - 5ª Cohorte” y del “Profesorado 26-27”.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A/B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.